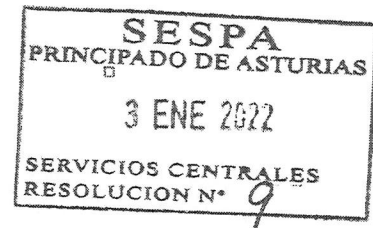




Fecha: Oviedo, a 27 de diciembre de 2021

RESOLUCION, por la que se dispone la ejecución de la Resolución del Consejero de Salud de fecha 2 de diciembre de 2021, en la que se estima el recurso de alzada interpuesto por **D^a. Paula M^a Menéndez González**.



Por Resolución del Consejero de Salud de fecha 2 de diciembre de 2021, se estima el recurso de alzada formulado por **D^a. Paula María Menéndez González**, frente a la Resolución de 21 de abril de 2021 de la Dirección Gerencia del SESP por la que se hace pública la relación definitiva de puntuaciones asignadas en proceso para la actualización y valoración de los méritos de los demandantes de empleo del SESP en las categorías estatutarias que se recogen en los Anexos VII, VIII, IX, X, XI y XII del Pacto sobre contratación de personal temporal y sobre la situación de promoción interna temporal del SESP.

En consecuencia, una vez notificadas las reseñadas Resoluciones a esta Dirección Gerencia, de conformidad con las atribuciones del artículo 128, 3. g) de la Ley del Principado de Asturias 7/2019, de 29 de marzo, de Salud

RESUELVO

Único.- Ejecutar en sus propios términos la referida Resolución dictada en favor de D^a. Paula M^a Menéndez González, y al objeto de llevarla a efecto, en la categoría de Celadora se procede a valorar como autora de capítulo de libro cinco publicaciones del año 2020, que habían sido registradas y valoradas erróneamente, lo que supone un incremento de la puntuación en el apartado 4. OTROS MÉRITOS (4A Publicaciones) de **0,62 puntos**.

En consecuencia, se modifica la puntuación TOTAL del/a demandante en la bolsa de empleo de **CELADORES**, incrementándola en los términos que se expresan:

<u>DNI</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>PUNT. ANTERIOR</u>	<u>PUNT. ACTUAL</u>
***8608**	MENÉNDEZ GONZÁLEZ, PAULA M ^a	136,013	136,633

LA DIRECTORA GERENTE,



María Concepción Saavedra Rielo